INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

MODIFICACIÓN N° 1

CONTRATO DE ARRIENDO-MITIGACIÓN
ENTRE
HUGO FRANCISCO OLIVA SOTO
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
Nº INT. VMV-0617-1-2016

En Temuco, a 27 de diciembre de 2016, entre don **HUGO FRANCISCO OLIVA SOTO,** cédula nacional de identidad N° 5.833.952-0, con domicilio en Diego Portales s/n Teodoro Schmidt, en adelante el arrendador y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR o FUNDACIÓN INTEGRA**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional **ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA**, cédula nacional de identidad Nº 12.969.848-9, ambos con domicilio en calle Claro Solar N°1148, Temuco en adelante la arrendataria, se ha convenido el siguiente anexo de contrato de arrendamiento:

PRIMERO: **ANTECEDENTES**: **HUGO OLIVA SOTO,** es dueño de la propiedad ubicada en Diego Portales s/n Teodoro Schmidt, la cual entregó en arriendo al arrendatario en contrato celebrado con fecha 05 de julio de 2016. Las partes acordaron que el plazo de duración del contrato regiría desde el 06 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN: Por el presente instrumento, las partes modifican el contrato al que se alude en la cláusula anterior conforme a lo siguiente:

PLAZO DEL CONTRATO: Por el presente acto, las partes acuerdan que el plazo del contrato se prorroga desde el 01 de enero de 2017 hasta el 30 de abril de 2017.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de comodato original y sus modificaciones posteriores.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder de las arrendadoras.

HUGO OLIVA SOTO
5.833.952-0
ARRENDADOR

ALEJANDRA NAVARRETE VILLA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-ARAUCANIA
ARRENDATARIA

FUNDACION INTEGRA
DIRECCION REGIONAL
IX REGION TEMUCO